teneciente a dho Posito al referido Don
Ygnacio de Silva =

Juan Antonio [illegible]

Ldo Agustin do
Liz. Hern. Luis Ybarra

[illegible] Miguel [illegible] Madrid [illegible]

Ord.ⁿ En la ciudad de Cartagena a los veinte y dos dias del mes
de Junio año de mil setezientos y quarenta y nueve
se juntaron a cabildo ordinario los señores Don Juan Anto.
de Lande Capitan Gen.l de lo Politico y Militar
de esta ciud. Don Juan de Rueda Don Juan Bapta
tacon Don Pedro de [illegible] Don Joseph Manzanares Don
Phelipe del Loro Don Miguel Sanchez Don Pedro Francisco [illegible]
Don Fran.co Xavier de [illegible] Don Fran.co Xavier de Campos Don
Miguel Moreno Don Fran.co [illegible] Don Pedro Tacon
Joseph Olivo Don Pedro Ilario Don Pedro Alonso Espejo y Don Fran.co
Don Juan Moreno Carmona Rexes y acordaron lo sig.te

Informe de Reg.or Entro el señor Don Alonso Hernandez Reg.or
el señor Don Fran.co Xavier de Rivera Depositario del Posito
dio cuenta a esta ciud. que en el dia de ayer se remato la obra del Almudi como
de la casa [illegible] que corria de cargo de
[illegible] Labores que corria a cargo de Don Fran.co
en Joseph Lopez Carrillo [illegible] en mil
ochocientos y setenta [illegible] albañileria en mill
[illegible] reales de vellon y que en consi
y no benta [illegible] esta ciud. [illegible] su mandato
[illegible] del acuerdo quedo convenido en Don
[illegible] Blas Serrano y quedo [illegible] para
el arca del fiero dandosele una [illegible]
Vanguarda que tiene que componer una barra
[illegible] el suelo como tambien la [illegible]
lo que ordena a esta ciud. y entendida acuerda
que del importe de dho remate se despache li[bramiento]